

Telefax 03878-421388

RESOLUCION Nº 296 13

San Ramón de la Nueva Orán. 18 JUN 2013

Expediente N° SO-19.405/10.-

VISTO:

La Resolución Nº 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional

de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede

Que, en el Anexo I de la citada resolución, en el punto 4: PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS, fija las instancias de Trayecto de Nivelación, Trayecto de Actualización y Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación.-

Que, se debe aprobar el primer Módulo de Contenidos: Cultura y Curriculum, con una carga horaria de 100 (cien) horas reloj, como así también el Equipo docente que estuvo a cargo el dictado de la misma.-

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Módulo de Contenidos: Cultura y Curriculum, del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria de 100 (cien) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Equipo Docente que tuvo a cargo el dictado del Módulo de Contenidos: Cultura y Curriculum, del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que está integrado de la siguiente manera:

Equipo Docente:

- Mg. María Dolores Bazán
- Lic. Marcela Tejerina

Colaboradores:

- Lic. Rosa Buel
- Lic. Griselda Videla
- Lic. Daisy Garzón de la Vega

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Humanidades para su convalidación y cursar copia a Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Equipo Docente para su conocimiento y efectos.-

he

Lic.PEDROIE, RUEDA SECRETARIO SEDE ORANI UNIVERSICAD RAJIONAL DE SALTA



SHOROLQUE DE DURANT GIRECTORA - SEDE ORAN MIND MACHO DE SALTA